



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la Resolución de 27 de mayo de 2022 por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, vacantes en diversas corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2022062613)

Por Resolución del 27 de mayo de 2022 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 106, de 3 de junio de 2022, se procede a dar publicidad a las bases específicas por las que se regirán los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Con posterioridad a la fecha indicada, se han producido circunstancias en la composición del Tribunal publicado que aconseja modificar el mismo, en orden a garantizar la necesaria eficacia y funcionalidad en la organización y gestión del reseñado proceso selectivo. Y así con fecha de 23 de agosto de 2022 la Diputación Provincial de Cáceres resuelve modificar la composición del tribunal, en el apartado relativo a las bases de la plaza de la Diputación Provincial de Cáceres, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres núm. 163, de 25 de agosto de 2022.

Esta Dirección General de Administración Local, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 138/2021, de 21 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura y modifica el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, que regula la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la finalidad de realizar la publicación conjunta, en extracto, de las bases y convocatorias específicas efectuadas por los Presidentes de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que teniendo puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, participan en el presente concurso ordinario correspondiente a la anualidad de 2022



RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la modificación de la composición del Tribunal de Selección del puesto SAT Secretaría clase tercera de la Diputación Provincial de Cáceres, en los términos que se expresan a continuación:

- Nombrar a Don Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña, personal funcionario de carrera de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, como vocal - secretario titular del tribunal, en sustitución de Doña Catalina Merchán Martín, personal funcionaria de carrera de la Escala de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Remitir la presente resolución al Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de agosto de 2022.

La Directora General de Administración
Local,

INMACULADA BONILLA MARTINEZ

• • •

